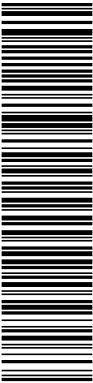


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240918 2024-LIC02-000005 TRASLADO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I1CZ1-ZNXXR-F3817 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 18/09/2024 13:07
	ESTADO FIRMADO 18/09/2024 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618430 I1CZ1-ZNXXR-F3817 84F24B0A5439DC795EFCB02CBB0918ACD953BAA) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idiona=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFª: APF/MLBG/AHM
Nº EXPTE: 2024/LIC02/000005
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE FLORES, 13, ECIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 12 de septiembre de 2024, ha dictado Resolución 2024/2935, por la que se concede licencia de obras para **DEMOLICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** en **CALLE FLORES, 13, ECIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 5871019UG1557S0001TS.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/2935, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **DEMOLICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** EN **CALLE FLORES, 13, ECIJA** DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº5871019UG1557S0001TS.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).

OBSERVACIONES: